

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que de la parte demandada Municipio de Armenia allegó memorial poder para representación en el presente asunto.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia.
Demandante:	Oscar Andrés Avendaño Guevara
Demandado:	Constructora Diez Cardona S.A.S, Furel S.A, Construcciones Lezo S.A.S (conforman la Unión Temporal Vías Armenia) Municipio de Armenia y otros.
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00318-00

Armenia, Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por el Municipio de Armenia, se reconoce derecho de postulación a la profesional del derecho Adriana Alexandra González Muñoz identificada con cédula de ciudadanía No 41.958.816 y portadora de la tarjeta profesional de abogada No 357.610 otorgada por el C.S de la J, para que represente los intereses del ente territorial en los términos y conforme a las facultades del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

scvr

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 15 de junio de 2022
Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

Firmado Por:

**Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd9a070a03946de5d32a01518d2c8ea9355f679933f91891108077d28b5c1de1**

Documento generado en 14/06/2022 11:36:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**